

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 3096
AUTORIZA GIRO DE FONDOS POR RENDIR.

REQUINOA, 23 de Diciembre de 2.010,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 2623 de fecha 23.12.2010 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita se autorice giro de fondos por rendir, por un total de \$ 30.000 a nombre de la Sra. Majela Zamora Silva, Asistente Social Directora de Desarrollo Comunitario (S), para regularizar la adquisición de dos manteles que se utilizaron en el Comedor Abierto del Adulto Mayor, el día 23 de Noviembre de 2010, adquiridos al proveedor Casa Cillero.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.2009, que aprueba Presupuesto Municipal año 2010.

El Decreto Alcaldicio N° 2567 de fecha 18.12.2009, que Aprueba Programas Sociales y Subvenciones año 2010.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

DECRETO :

AUTORIZASE Giro de fondos por rendir a nombre de la Sra. Majela Zamora Silva, Asistente Social Directora de Desarrollo Comunitario (S), por un monto total de \$ 30.000, para regularizar la adquisición de dos manteles que se utilizaron en el Comedor Abierto del Adulto Mayor el día 23 de Noviembre de 2010, adquiridos al proveedor Casa Cillero.

Déjese establecido que la Sra. Majela Zamora Silva deberá rendir cuenta documentada de los fondos.

IMPUTESE el gasto al Subtitulo 29, Item 04, Asignación 001 "Mobiliario y Otros", Programa Adulto Mayor, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



M. ANGELICA VILLARREAL S.
SECRETARIO MUNICIPAL
ASV/MAVS/MZS



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Ad. Y Finanzas (1)
Dirección de Desarrollo Comunitario (1)
Archivo.-